



CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 234/2024.-

Comodoro Rivadavia, 05 de agosto de 2024

VISTO:

La Resolución AD REF_CD_FJCSCR-SJB: 222/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se otorgó licencia con goce de haberes por estudio a la Prof. Lorena Wajdzik, en el cargo de Profesora Adjunta Interina, dedicación simple, de la asignatura Metodología y Práctica de la Enseñanza/Práctica y Residencia Profesional de las carreras Profesorado en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación secundaria y Licenciatura en Historia, sede Trelew, desde el 29 de julio y hasta el 06 de septiembre de 2024.

Que la Prof. Claudia Solís se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos Interina, dedicación semiexclusiva, de la mencionada asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,65 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes del Abg. Gustavo Menna (Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 123/2024).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Promover transitoriamente a la Prof. Claudia Beatriz Solís, DNI 17.837.834, al cargo de Profesora Adjunta suplente, dedicación semiexclusiva, de la asignatura

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría Académica



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

.../2.-

Metodología y Práctica de la Enseñanza/Práctica y Residencia Profesional de las carreras Profesorado en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación secundaria y Licenciatura en Historia, sede Trelew, desde el 05 de agosto de 2024 y hasta tanto se encuentre de licencia la Prof. Lorena Wajdzik.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 0,65 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes del Abg. Gustavo Menna (Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 123/2024).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 234/2024.-

Mg. Maria Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB